

RESOLUCIÓN No. 03372

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5787 de 2010, 716 de 2013, 2457 de 2013, 1494 de 2014, 940 de 2014, 3165 de 2015, 1020 de 2016, 2168 de 2016 y deroga la Resolución 599 de 2016, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.



RESOLUCIÓN No. 03372

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Gestión Ambiental, la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante memorando No. 2017IE225505 de noviembre 10 de 2017, solicitó la actualización de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	<i>“Formular e implementar programas y proyectos de restauración y rehabilitación ecológica o recuperación ambiental”,</i>	126PM03-PR01	7	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, ajustar los productos, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, eliminar los anexos <i>“informe de evaluación y seguimiento de actividades de restauración ecológica”, “Ficha de avance del proyecto”, “Acta de visita a campo grupo de restauración.”</i> y <i>“Registro fotográfico multipropósito.”</i> ; actualizar los anexos y ajustar los códigos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 <i>“Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”</i> , modificar las actividades en su orden y redacción, los registros y punto de control.
2	<i>Seguimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental de Parques Ecológicos Distritales de Humedal</i>	126PM03-PR02	6	Modificar, incluir y actualizar: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, actualizar la normatividad, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, eliminar el anexo <i>“Acta de Visita Técnica Humedales”</i> , actualizar el procedimiento en relación al cargue del seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental en la Web, cambiar la periodicidad de reporte de la matriz de seguimiento a semestral.
3	<i>Adquisición de predios</i>	126PM03-PR03	4	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: modificar las definiciones, las responsabilidades, actualizar la normatividad, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar el flujograma conforme las actividades del procedimiento, actualizar los anexos y ajustar los códigos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 <i>“Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”</i> , modificar las actividades, los registros y punto de control
4	<i>Manejo espacios para la conservación</i>	126PM03-PR04	8	Modificar, ajustar, incluir: modificar el alcance, los insumos, los productos, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, eliminar el anexo <i>“Seguimiento a</i>



RESOLUCIÓN No. 03372

				niveles de profundidad - miras áreas protegidas con categoría de manejo PED de humedal” e incluir los anexos “Acta de reunión”, “Informe de encuesta de percepción” y “Elementos requeridos por caja menor”, ajustar los códigos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
5	Programa de Gestión Ambiental Empresarial	126PM03-PR06	8	Modificar, incluir y ajustar: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, los productos, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar los códigos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las responsabilidades, actividades, registros y puntos de control con el fin de evidenciar lo desarrollado por el nivel ACERCAR. Las actividades desarrolladas en relación con “Proyectos de responsabilidad empresarial y sostenibilidad”, “Índice de desempeño ambiental empresarial”, y el “Programa de excelencia ambiental Distrital – PREAD”, se realizarán a través de nuevos procedimientos.
6	Ejecución de actividades de gestión del riesgo por incendio forestal	126PM03-PR08	4	Actualizar, incluir y ajustar: actualizar las definiciones, la normatividad, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar el flujograma, cambiar el nombre del instructivo “sobre la participación de la SDA en situación de incendio forestal” y ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
7	Elaboración del concepto técnico de estudios de alinderamiento de ríos, quebradas y canales del área	126PM03-PR10	3	Modificar, ajustar, incluir y eliminar: modificar el nombre a “Elaboración del concepto técnico para el alinderamiento de ríos, quebradas y canales dentro del perímetro urbano del Distrito Capital”, ajustar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, el producto, actualizar la normatividad, las definiciones, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, eliminar los anexos “Informe de visita técnica “ y el “Concepto técnico”, e incluir los anexos “Modelo de concepto técnico para declaratorias y alinderamiento de ríos, quebradas y canales dentro del perímetro urbano del Distrital



RESOLUCIÓN No. 03372

				<i>Capital</i> ” y el “Acta de visita de campo” y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
8	<i>Coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Ruralidad</i>	126PM03-PR12	4	Modificar y actualizar: modificar el alcance, los insumos, ajustar las responsabilidades, actualizar los lineamientos e incluir los transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar la codificación de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
9	<i>“Control de producto no conforme Gestión Ambiental y Desarrollo Rural</i>	126PM03-PR13	7	Modificar, incluir y ajustar: modificar el objetivo, el alcance, la normatividad, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control, dando cumplimiento a la norma NTC-ISO 9001:2015.
10	<i>Definición determinante mediante informes y o conceptos técnicos a incluir en instrumentos de Planeamiento Urb. en D C</i>	126PM03-PR14	4	Modificar, ajustar y actualizar: modificar el nombre del procedimiento a “Determinantes ambientales para instrumentos de planeamiento urbano en D.C.”, ajustar los insumos, la normatividad, los productos, las definiciones, los responsables, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
11	<i>Incentivos tributarios</i>	126PM03-PR23	2	Modificar, incluir y ajustar: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, la normatividad, las responsabilidades, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, modificar las actividades, los registros y punto de control.
12	<i>Fortalecimiento para el manejo integral de residuos peligrosos por los generadores prioritarios</i>	126PM03-PR25	3	Modificar, incluir y ajustar: modificar el nombre del procedimiento a “Promoción del manejo integral de residuos peligrosos y especiales”, ajustar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance,



RESOLUCIÓN No. 03372

				los insumos, los productos, actualizar los lineamientos e incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, los registros y punto de control.
13	Reconversión sistemas productivos gobernanza del agua para sostenibilidad ambiental Rural D.C.",	126PM03-PR26	2	Modificar, incluir y ajustar: modificar el nombre del procedimiento a "gobernanza del agua por reconversión de sistemas productivos y conservación y/o restauración de ecosistemas estratégicos rurales del D.C." ajustar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos y productos, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, los registros y punto de control.
14	Manejo ambiental de suelos de protección por riesgo	126PM03-PR28	1	Modificar, incluir y ajustar: modificar el nombre del procedimiento a "Manejo Ambiental de suelos de protección por riesgo no mitigable", ajustar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, la normatividad, las responsabilidades y autoridad, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, los registros y punto de control.
15	Registro de información sobre la conformación o actualización de Departamento de Gestión Ambiental"	126PM03-PR30	2	Modificar, incluir y ajustar: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, la normatividad, las responsabilidades, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, los registros y punto de control.
16	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C"	126PM03-PR31	1	Incluir y ajustar: incluir los ajustes realizados en el aplicativo SIA – Procesos y Documentos Sistema de Información Ambiental, y la inclusión de actividades relacionadas con la revisión de los reportes trimestrales que son radicados por los actores como consecuencia del registro obtenido, incluir los lineamientos transversales



RESOLUCIÓN No. 03372

				del Sistema Integrado de Gestión, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, los registros y punto de control.
17	Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PACA de la SDA	126PM03-PR33	4	Incluir y Modificar: diseñar en el aplicativo SIA – Procesos y Documentos Sistema de Información Ambiental, incluir anexos técnicos, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, modificar las actividades, los registros y punto de control.

Que la Dirección de Gestión Ambiental, la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante memorando No. 2017IE225505 de noviembre 10 de 2017, solicitó la adopción de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	"Evaluación y seguimiento al programa de uso racional de bolsas plásticas",	126PE03-PR34		Adopción: Para realizar la evaluación y seguimiento a la formulación, implementación y actualización de los programas de uso racional de bolsas plásticas remitidos por los distribuidores, conforme a los lineamientos y responsabilidades descritas en la <i>Resolución 668 de 2016</i> .
2	Negocios Verdes	126PM03-PR34		Adopción: Con el fin de dar cumplimiento a la iniciativa establecida en el Plan Nacional de Negocios Verdes, en donde las diferentes autoridades ambientales llevarán a cabo acciones para orientar, promocionar y fomentar los Negocios Verdes y Sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas del territorio, en busca de la conservación de los recursos
3	Producción de Material vegetal	126PM03-PR36		Adopción: Con el fin de documentar las actividades realizadas en los viveros de la Secretaría Distrital de Ambiente referente a la producción de material vegetal para los procesos de restauración ambiental de la entidad.
4	Programa Excelencia Ambiental Distrital - PREAD	126PM03-PR37		Adopción: Con el fin de definir de forma clara, la secuencia de actividades a desarrollar con las empresas que en el marco de la <i>Resolución 5955 del 2010</i> , cumplen con los requisitos para participar en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD, con el objetivo de ser reconocidas por la Secretaría Distrital de Ambiente por destacarse en la implementación de enfoques de autogestión ambiental,



RESOLUCIÓN No. 03372

				prevención de la contaminación y producción más limpia en el desarrollo de sus actividades.
5	"Índice de Desempeño Ambiental Empresarial",	126PM03-PR38		Adopción: Con el fin de definir de forma clara, la secuencia de actividades a desarrollar con las empresas a las cuales se les validará y evaluará su desempeño ambiental, con relación al Índice de Desempeño Ambiental Empresarial, el cual presentará el resultado final de empresas en una escala de rangos (aceptable, bueno, muy bueno y excelente), y cuyos resultados serán consolidados y permitirán evaluar el mejoramiento de las organizaciones de la ciudad, con procesos de autogestión y autorregulación, brindados en el marco de las actividades del Programa de Gestión Ambiental Empresarial.
6	"Proyectos de responsabilidad empresarial y sostenibilidad",	126PM03-PR39		Adopción: Con el fin de orientar los proyectos ambientales desarrollados por la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, en el marco de la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible, y las necesidades de las empresas que conforman el Programa de Excelencia Ambiental Distrital.
7	"Gestión, evaluación, control y seguimiento al acopio de llantas, y aprovechamiento de grano de caucho en el Distrito Capital",	126PM03-PR40		Adopción: Para definir las actividades, responsables y registros generados en el monitoreo, seguimiento y control de los diferentes actores asociados al acopio de llantas en Distrito Capital, para dar cumplimiento al Decreto 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones.

Que mediante las resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de modificación:

No.	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
1	5787 de 2010	Elaboración del concepto técnico de estudios de alindamiento de ríos, quebradas y canales del área	126PM03-PR10	3
2	716 de 2013	Ejecución de actividades de gestión del riesgo por incendio forestal	126PM03-PR08	4
3	716 de 2013	Definición determinante mediante informes y o conceptos técnicos a incluir en instrumentos de Planeamiento Urb. en D C	126PM03-PR14	4



RESOLUCIÓN No. 03372

4	2457 de 2013	Manejo ambiental de suelos de protección por riesgo.	126PM03-PR28	1
5	940 de 2014	Programa de Gestión Ambiental Empresarial	126PM03-PR06	8
6	1494 de 2014	Control de producto no conforme Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	126PM03-PR13	7
7	3165 de 2015	Adquisición de predios	126PM03-PR03	4
8	3165 de 2015	Coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Ruralidad	126PM03-PR12	4
9	3165 de 2015	Reconversión sistemas productivos gobernanza del agua para sostenibilidad ambiental Rural D.C.	126PM03-PR26	2
10	599 de 2016	Formular e implementar programas y proyectos de restauración y rehabilitación ecológica o recuperación ambiental	126PM03-PR01	7
11	599 de 2016	Seguimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental de Parques Ecológicos Distritales de Humedal	126PM03-PR02	6
12	599 de 2016	Manejo espacios para la conservación	126PM03-PR04	8
13	599 de 2016	Incentivos tributarios	126PM03-PR23	2
14	599 de 2016	Fortalecimiento para el manejo integral de residuos peligrosos por los generadores prioritarios.	126PM03-PR25	3
15	1020 de 2016	Registro de información sobre la conformación o actualización Departamento de Gestión Ambiental	126PM03-PR30	2
16	1020 de 2016	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C	126PM03-PR31	1
17	2168 de 2016	Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PACA de la SDA.	126PM03-PR33	4

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Página 8 de 14

RESOLUCIÓN No. 03372

ARTÍCULO 1. – Adoptar la versión 1.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Evaluación y seguimiento al programa de uso racional de bolsas plásticas	126PM03-PR34	1.0
	Negocios Verdes	126PM03-PR35	1.0
	Producción de Material vegetal	126PM03-PR36	1.0
	Programa Excelencia Ambiental Distrital - PREAD	126PM03-PR37	1.0
	Índice de Desempeño Ambiental Empresarial	126PM03-PR38	1.0
	Proyectos de responsabilidad empresarial y sostenibilidad	126PM03-PR39	1.0
	Gestión, evaluación, control y seguimiento al acopio de llantas, y aprovechamiento de grano de caucho en el Distrito Capital	126PM03-PR40	1.0

ARTÍCULO 2. – Modificar parcialmente el artículo octavo de la Resolución 5787 del 19 de julio de 2010 en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Elaboración del concepto técnico para el alinderamiento de ríos, quebradas y canales dentro del perímetro urbano del Distrito Capital	126PM03-PR10	4.0

ARTÍCULO 3. – Modificar los artículos primero y tercero de la Resolución 716 del 30 de mayo de 2013, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Ejecución de actividades de gestión del riesgo por incendio forestal	126PM03-PR08	5.0
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Determinantes ambientales para instrumentos de planeamiento urbano en D.C	126PM03-PR14	5.0

RESOLUCIÓN No. 03372

ARTÍCULO 4. – Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 2457 del 29 de noviembre de 2013, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Manejo Ambiental de suelos de protección por riesgo no mitigable	126PM03-PR28	2.0

ARTÍCULO 5. – Modificar el artículo cinco de la Resolución 940 del 27 de marzo de 2014, en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Programa de Gestión Ambiental Empresarial	126PM03-PR06	9.0

ARTÍCULO 6. – Modificar el artículo tres de la Resolución 1494 del 20 de mayo de 2014, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Control de producto no conforme Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	126PM03-PR13	8.0

ARTÍCULO 7. – Modificar el artículo uno de la Resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Adquisición de predios	126PM03-PR03	5.0
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Ruralidad	126PM03-PR12	5.0

ARTÍCULO 8. – Modificar el artículo diez de la Resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
---------	---------------	--------	---------

RESOLUCIÓN No. 03372

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Gobernanza del agua por reconversión de sistemas productivos y conservación y/o restauración de ecosistemas estratégicos rurales del D.C.	126PM03-PR26	3.0

ARTÍCULO 9. – Modificar el artículo uno de la Resolución 599 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Incentivos tributarios	126PM03-PR23	3.0

ARTÍCULO 10. – Modificar el artículo dos de la Resolución 599 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Manejo espacios para la conservación	126PM03-PR04	9.0

ARTÍCULO 11. – Modificar el artículo tres de la Resolución 599 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Seguimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental de Parques Ecológicos Distritales de Humedal	126PM03-PR02	7.0

ARTÍCULO 12. – Modificar el artículo cuatro de la Resolución 599 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Formular e implementar programas y proyectos de restauración y rehabilitación ecológica o recuperación ambiental	126PM03-PR01	8.0

RESOLUCIÓN No. 03372

ARTÍCULO 13. – Modificar el artículo cinco de la Resolución 599 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Promoción del manejo integral de residuos peligrosos y especiales	126PM03-PR25	4.0

ARTÍCULO 14. – Modificar el artículo cinco de la Resolución 1020 del 26 de julio de 2016, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Registro de información sobre la conformación o actualización Departamento de Gestión Ambiental	126PM03-PR30	3.0

ARTÍCULO 15. – Modificar parcialmente el artículo siete de la Resolución 1020 del 26 de julio de 2016, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C	126PM03-PR31	2.0

ARTÍCULO 16. – Modificar el artículo tres de la Resolución 2168 del 9 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C	126PM03-PR33	5.0

ARTÍCULO 17. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, responsables del proceso y procedimientos aquí descritos.

RESOLUCIÓN No. 03372

ARTÍCULO 18. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCION.

ARTÍCULO 19 – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5787 de 2010, 716 de 2013, 2457 de 2013, 1494 de 2014, 940 de 2014, 3165 de 2015, 1020 de 2016, 2168 de 2016 y deroga la Resolución 599 de 2016, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de noviembre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

SANDRA VIVIANA DUARTE RESTREPO	C.C.: 35254849	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170623 DE 2017	FECHA EJECUCION:	14/11/2017
--------------------------------	----------------	-----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RICHARD HERRERA ROA	C.C.: 11442637	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20171130 DE 2017	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C.: 10287954	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/11/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C.: 42163723	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/11/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C.: 51992938	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C.: 52227214	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	21/11/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C.: 42163723	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C.: 51992938	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	24/11/2017

Aprobó:

Página 13 de 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 03372

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/11/2017
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------